OPCION 2 MEDIA GEOMETRICA - PROCESO - 24001269 H4

				PUNTAJE MAXIMO OFERTA ECONOMICA	PRESUPUESTO OFICIAL	
				59,5	$ 31.924.578.858	
EVALUACION					PUNTAJE	
#	NOMBRE DEL PROPONENTE	HABILITADO/RECHAZAD	VALOR i DE LA PROPUESTA	MEDIA GEOMÉTRICA (MG)	PUNTAJE i	NOMBRE DEL PROPONENTE
PP1	CONSORCIO CSS-J EL DORADO	HABILITADO	$ 28.891.771.199,00		57,8362262	CONSORCIO CSS-J EL DORADO
PP2	CONSORCIO ZEUS 2024	HABILITADO	$ 30.014.920.526,00		58,9154271	CONSORCIO ZEUS 2024
PP3	CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024	HABILITADO	$ 29.725.137.517,00		59,4955216	CONSORCIO PISTA EL DORADO 2024
PP4	CONSORCIO EL GUATAVITA	HABILITADO	$ 28.855.036.501,00		57,7626898	CONSORCIO EL GUATAVITA
PP5	CONSORCIO SAN JACINTO 24	HABILITADO	$ 30.841.294.271,00	$ 29.722.900.332,01	57,2611727	CONSORCIO SAN JACINTO 24
PP6	CONSORCIO EL DORADO 2024	HABILITADO	$ 30.057.831.868,00		58,8295262	CONSORCIO EL DORADO 2024
		SUMATORIA	$ 178.385.991.882		MAYOR PUNTAJE - PRESENTE	
		# OFERTAS HABILITADAS	6		59,495522	
		Chequeo MEDIA GEOMETRICA	$ 29.722.900.332,01	CHEQUEO MG	PROPUESTA QUE SE ENCUENTRA MAS CERCA LA MEDIA GEOMETRICA (por exceso o por defecto)	

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos aportados de las propuestas hábiles y que no fueron objeto de subsanación para el factor de ponderación para la asignación del puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica del promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de las propuestas hábiles.
- V1: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de una propuesta habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- Vn: Es el valor promedio de los SMMLV de los contratos válidos de la propuesta "n" habilitada y que no fueron objeto de subsanación.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se asignará el máximo puntaje al promedio de los SMMLV de los contratos válidos y que no fueron objeto de subsanación de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.
Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje_{Asignar} = \left([1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right) * Puntaje\ máximo$$

# OFERTAS HABILITADAS	*6*
Par/Impar	*PAR*
MEDIANA GEOMETRICA	*$ 29.722.900.332,01*
Porpuesta que se encuetra inmediatamente mas sercana a la media Geometrica (por exceso o por defecto) (IMPAR)	
Vme	*$ 29.725.137.517,00*

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	19
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	**100**